

Plan Municipal de Reactivación Socioeconómica frente al COVID-19

**Propuesta del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de
Oviedo/Uviéu**

9 de diciembre de 2020

ÍNDICE

- 1.-INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES
- 2.-MEDIDAS PARA LA GESTIÓN Y LA INFORMACION DE LA CRISIS
- 3.-MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTES
- 4.-EDUCACION Y CULTURA
- 5.-MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES BASICOS DE NUESTRA ECONOMÍA
- 6.-ACTUACIONES DE GESTIÓN DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO
- 7.-MEDIDAS DE FISCALIDAD Y OTRAS
- 8.-FINANCIACION Y PRESUPUESTO

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES

España está viviendo una situación desconocida y de extraordinaria gravedad a raíz de la pandemia generada por el coronavirus (COVID19), que ha tenido su primer momento más crítico con la declaración del Estado de Alarma, decretado por el Gobierno el pasado 14 de marzo. Durante el primer trimestre de este año, el confinamiento de la población se ha extendido por numerosos países como medida preventiva y efectiva para hacer frente al riesgo de contagio masivo y evitar así el colapso sanitario.

Durante el cuarto trimestre de este año se ha extendido por todos los países la segunda ola de contagios de esta pandemia, cuyas consecuencias están siendo más catastróficas incluso que la primera.

Evidentemente, ni Asturias ni Oviedo son ajenos a esta nueva realidad y nuestra ciudadanía está dando diariamente un ejemplo de compromiso y solidaridad permaneciendo en sus hogares o trabajando en primera línea para garantizar todos los servicios básicos a la población y preservar las salud y la seguridad de todos.

Oviedo ha de afrontar esta crisis con un objetivo primordial por encima de cualquier otro interés: **garantizar la salud y la integridad de toda la ciudadanía**. También se hace necesario pensar que en paralelo y de inmediato debemos enfrentarnos como una sociedad unida con un único objetivo: superar este instante, sus consecuencias y el impacto inevitable que va a provocar en nuestras vidas, en todos sus ámbitos de salud, bienestar social, crisis económica y empleo.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo tiene claro que el enemigo a batir es en primer término la enfermedad y que lo importante es conseguir que la sociedad se sobreponga a este trance, y no solo en lo que respecta a la salud, sino también a los efectos económicos devastadores en todos los sectores.

Por ello, es necesario comenzar el próximo año 2021 con un potente Plan de Reactivación Socioeconómica que surja desde el ámbito municipal.

Durante los últimos meses, el Grupo Municipal Socialista ha venido trasladando al equipo de gobierno múltiples propuestas con ese objetivo, ahora al acercarse el inicio del 2021, hemos considerado necesario integrar en una propuesta global un conjunto de medidas sectoriales, que sean la base de un Plan de Reactivación Económica frente al COVID19 para 2021.

La pandemia nos obliga a dirigir la mirada hacia quienes han quedado expuestos a la más absoluta vulnerabilidad, privados muchas veces de su trabajo en medio de una paralización generalizada de la actividad económica. Por esta razón planteamos la conveniencia de adoptar un mínimo de medidas de carácter social y económico, que en muchos casos se complementan.

Proponemos que la ciudadanía ovetense sea socorrida y apoyada por el poder público, por su Ayuntamiento, y que éste se una al esfuerzo de otras administraciones pero también que, en el marco de sus competencias, desarrolle sus propias iniciativas y asuma un papel activo.

Planteamos una estrecha colaboración con las organizaciones sociales, profesionales y económicas de nuestro municipio, para la implantación de una concertación social para

2021 que permita conocer de primera mano las necesidades y servir como vehículo de transmisión de toda la que surja sobre la pandemia.

Nuestro Ayuntamiento cuenta a día de hoy con unos recursos y una capacidad económica muy relevantes y ha de emplear esa fortaleza económica al servicio del tejido social y económico de Oviedo para convertirse en uno de los motores de la recuperación del municipio. La acción municipal ha orientarse hacia la recuperación de nuestros sectores económicos básicos, comercio, hostelería, turismo, servicios en general y más en concreto prestar apoyo a los pequeños negocios y los autónomos para que puedan reemprender su actividad y ha de impulsar también la creación de empleo público a través de nuevos planes municipales de empleo.

El **Plan de Reactivación Municipal** que proponemos se orienta precisamente en esa dirección, porque ante una situación extraordinaria es obligado dar una respuesta igualmente extraordinaria, hacer un esfuerzo colectivo que sea suficiente para superar el obstáculo que se presenta hoy ante nosotros. Esta es la propuesta que hace el Grupo Municipal Socialista desde el convencimiento de que la suma de la iniciativa de cada individuo y la fortaleza de las administraciones públicas, permitirán lograr que en Oviedo todos recuperemos nuestro futuro.

El Plan de Reactivación Municipal que proponemos está integrado por estos conjuntos de medidas:

- Medidas para la gestión e información de la crisis.
- Medidas de protección social, juventud y deportes
- Medidas de educación y cultura.
- Medidas de reactivación de los sectores básicos de nuestra economía.
- Medidas de gestión directa municipal.
- Medidas de fiscalidad y otras
- Financiación y presupuesto.

2. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN Y LA INFORMACION DE LA CRISIS

Se describen a continuación los recursos que se consideran básicos para poder gestionar el Plan de Reactivación Socioeconómica.

RECURSOS PARA LA GESTION

2.1. Creación de una Oficina Social y Económica para gestionar los recursos contra la crisis del Covid19. En la oficina existirá un Consejo Asesor en el que estarán integrados representantes de las diferentes organizaciones sociales y económicas.

En el Consejo Asesor estarán representantes de:

- La Red de la Pobreza – EAPN para tratar todos los asuntos sociales.
- Federaciones de Vecinas y Vecinos de Oviedo.
- FADE.
- Cámara de Comercio.
- Representante de las entidades del tercer sector que no estén integradas en la Red de la Pobreza – EAPN (incluyendo a las asociaciones de colectivos con discapacidad y/o enfermedades, integradas en el CERMI)
- Sindicatos UGT y CCOO.
- Un representante de cada Consejo de Distrito (dado que no están constituidos en este mandato se tomarán como referencia los vicepresidentes anteriores).
- Un representante de cada Grupo Municipal.

2.2. Establecer mecanismos extraordinarios y urgentes de colaboración con las entidades sociales que trabajan con las familias más vulnerables, que sirvan de cauce de información a las personas y familias de las ayudas y prestaciones a las que tienen derecho y cualquier otra información que les ayude a afrontar las consecuencias derivadas de situaciones sobrevenidas.

2.3. Soporte desde el Área de Modernización para adaptar toda la información y facilitar explotar los datos de manera adecuada y poder tomar las decisiones oportunas.

2.4. Reforzar los recursos humanos (personal interino) en las áreas en que sea necesario, con el fin de realizar las actuaciones extraordinarias que se vayan a implementar para combatir las consecuencias del COVID-19.

2.5. Colaborar con las ONG que se dedican a asuntos sociales con recursos materiales y humanos en lo que sea posible.

2.6. Iniciar con los agentes sociales una Concertación Social Municipal, que aborde de manera integral las políticas municipales necesarias para hacer frente a la crisis del COVID-19, durante el ejercicio de 2021.

2.7. A medio plazo, crear una plaza en la RPT municipal de un sociólogo o titulación similar para poder desarrollar el Observatorio Municipal de Políticas Sociales, como instrumento de estudio, planificación, coordinación, gestión y evaluación que permita dar respuesta inmediata a demandantes en situación de dificultad o exclusión social.

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

- 2.8. Disponer de una ventana en la web municipal donde se recopile toda la información local, autonómica, estatal y europea sobre las acciones contra esta crisis sanitaria, permitiendo a todos los públicos su acceso gracias al lenguaje accesible (utilizando las técnicas de la lectura fácil). Es importante que se incorpore en esta ventana toda la información, completa, actualizada y bien estructurada, de lo que se está haciendo para responder a esta crisis. De forma complementaria planificar y desarrollar campaña informativa (radio, redes, web municipal, prensa, etc.) con los teléfonos de atención ciudadana y las ayudas municipales disponibles.
- 2.9. Recurrir a la colaboración de organizaciones empresariales y en especial a la Cámara de Comercio y FADE, para identificar a autónomos, emprendedores y pequeñas empresas que requieran colaboración municipal e igualmente a la colaboración de organizaciones sociales y movimiento vecinal de barrio en especial, para identificar familias y personas vulnerables.

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTES

3.1. Ampliación de las ayudas económicas de emergencia. Es necesario ampliar la cobertura de estas ayudas a aquellas personas / familias afectadas por el coronavirus, porque durante un tiempo van a necesitar apoyo, pero que por criterios estrictos de renta quedarían excluidos del actual sistema de ayudas de emergencia municipales. Igualmente, se precisa una revisión de las cuantías de la ayuda, para ajustarla mejor a la cobertura de las necesidades básicas.

Al mismo tiempo se hace necesario simplificar los trámites burocráticos, al efecto de no crear barreras artificiales que dificulten el cumplimiento de los objetivos de este plan, de forma generalmente injustificada.

3.2. Ayudas destinadas a garantizar suministros básicos (agua, luz, gas, etcétera). Dentro de las ayudas de emergencia, el Ayuntamiento reforzará si fuera necesario su aportación a los gastos derivados a la vivienda, tanto alquiler como hipoteca. Estas ayudas deberán ir acompañadas de la necesaria campaña de difusión para garantizar que lleguen adecuadamente a las personas y familias que lo necesiten.

3.3. Reforzar la asistencia domiciliaria (Ayuda a Domicilio), compatibilizándola con otro tipo de servicios, como los siguientes que se consideran necesarios:

Reforzar el Servicio telefónico de Atención a Mayores para recoger todas las necesidades de manera rápida y directa.

Servicio de catering a domicilio, que guarde autonomía con la prestación de la ayuda a domicilio, pudiendo hacerse extensivo a personas físicas no dependientes mayores de 65 años, personas menores de 65 años con una minusvalía igual o superior al 65%, además de personas en situación de emergencia.

Al mismo tiempo se requiere, ampliar el límite máximo de rentas para dar cobertura con asistencia domiciliaria y tele asistencia a los mayores en situación de soledad.

3.4. Programa de ayuda a la soledad y al mantenimiento de una actividad física, para las personas mayores que viven solas, sin posibilidad de salir ni recibir visitas.

3.5. Aumentar las ayudas para víctimas de violencia de género en especial situación de vulnerabilidad y/o carentes de ingresos.

3.6. Campaña preventiva para combatir el riesgo de aumento de los casos de violencia de género durante el confinamiento y de sensibilización en el entorno social y familiar de las víctimas.

3.7. Destinar los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que le correspondan al Ayuntamiento de Oviedo a financiar las medidas que, en el contexto del estado de alarma, tengan como finalidad garantizar la prevención, protección y la atención frente a todas las formas de violencias contra las mujeres.

- 3.8. Lanzar una línea extraordinaria de subvenciones destinada a las entidades del Tercer Sector, para proyectos vinculados a las consecuencias de carácter social originadas por el COVID-19. En todo caso estas subvenciones serán compatibles con las que ya tengan concedidas ordinariamente.
- 3.9. Potenciar actividades deportivas especialmente para niños, niñas y adolescentes para paliar las posibles consecuencias negativas en el desarrollo psicofísico.
- 3.10. Creación de bonos especiales extraordinarios para aquellos usuarios/usuarios del municipio Ovetense que por no disponer de medios económicos por esta crisis puedan acceder a la práctica deportiva.
- 3.11. Líneas de ayuda y subvenciones extraordinarias a clubes y a las escuelas deportivas de base que por esta situación se vean en estado crítico para poder mantenerse en funcionamiento.

4. EDUCACION Y CULTURA

4.1. Garantizar la alimentación adecuada a niños y niñas perceptores de becas-comedor y otras, estableciendo nuevos parámetros para la concesión de una ayuda equivalente para los nuevos casos de personas que se han quedado sin ingresos como consecuencia de la pandemia. Esta medida puede aplicarse desde la concejalía de Educación o en su defecto se debería hacer cargo Servicios Sociales. También se requiere que se amplíe temporalmente esta ayuda que sustituye la beca-comedor durante los meses de verano e incorporar una similar a la beca de desayuno.

4.2. Ayudas para garantizar la cobertura de las necesidades básicas en la primera infancia (0 a 3) y a mujeres embarazadas.

4.3. Programa destinado a identificar las familias con hijos en edad escolar con carencias de medios tecnológicos o de otro tipo que imposibilite realizar el proceso educativo a distancia. A las familias que cumplan esas condiciones se les facilitara:

Concesión de un “Cheque Tecnológico” que garantice el acceso a internet a esas familias vulnerables y permita a los menores con menos recursos facilitarles una conexión a internet y equipos necesarios para poder realizar el curso escolar en casa.

Al mismo tiempo se facilitara el uso de recursos informáticos mediante una red de equipos informáticos en Bibliotecas y Centros Sociales. Su utilización estará, debidamente regulada y preservando las condiciones de distanciamiento exigidas.

Esta red tendrá prioridad para ser utilizada por aquellas familias que necesiten realizar trámites administrativos o de seguimiento escolar y no dispongan en su casa de estos recursos.

4.4. Reprogramación de las actividades canceladas, reforzando el calendario o agenda del próximo año en la medida de lo posible. Mientras tanto reactivará la plataforma digital con las propuestas que mejor se adapten a este formato como el cine, la música, la literatura o las conferencias y charlas relacionadas con el medio.

4.5. A futuro, sin restricciones de apertura y aforos, el Ayuntamiento diseñará una oferta en todo el municipio, cuyo contenido sea variado y su perímetro el más amplio posible, no solo circunscrito al distrito central, dirigida por profesionales cuya prioridad sea la creación local y el firme e inflexible ajuste a las normas de seguridad vigentes

4.6. Creación de subvenciones o ayudas a creadores, asociaciones y promotores culturales en las diferentes líneas temáticas, con dos objetivos a corto y medio plazo. De inmediato: ayudas al sector cultural local afectado por la cancelación de actividades y eventos. En el próximo año: se configurará un nuevo modelo cultural adaptado a la presente coyuntura. Se podrá incluir en dichas bases que el creador/a, asociación o promotor/a cultural, correspondiendo a la ayuda, se

comprometerá a la producción, programación o exhibición del trabajo resultante.

- 4.7. Este proceso de ayudas facilitara realizar un primer diagnóstico de los diferentes sectores culturales, sean creadores o promotores, para conocer su situación de cara a tomar medidas.
- 4.8. Creación del “bono cultural” para promover el consumo cercano. De cara al presente año se pondrá en marcha el “bono cultural” a través de la Fundación Municipal de Cultura. Creará unas bases de subvención donde tendrá como beneficiarias personas físicas que adquieran el bono cultural por los medios establecidos en la convocatoria, y los pequeños y medianos comercios que se adhieran y comercialicen los productos o servicios objetos de la convocatoria. Se subvencionará un porcentaje establecido sumado al importe abonado por la persona beneficiaria. El “bono cultural” podrá ser canjeado por los siguientes artículos: libros de contenido literario, ensayo, poesía, cómic, ilustración, novela gráfica, catálogos artísticos, ilustraciones, obra gráfica, fotografía, dibujos, música (CD, vinilo, casete), películas (DVD), entradas y abonos para asistir a la exhibición de los espectáculos en vivo teatrales, musicales y otros actos escénicos, incluidos los que organice la propia Fundación Municipal de Cultura. Paralelamente, pondrá en marcha sucesivas campañas, tanto de renovación como captación de nuevos abonados y abonadas, donde los incentivos para el consumo cultural lleven a un tipo de ocio inserto en espacios urbanos, a través de actividades profesionales de cualquier área generalista.
- 4.9. Acción para reactivar el sector del libro. Se coordinará con los agentes del Libro en toda su extensión (red de bibliotecas públicas municipales, librerías, editoriales, asociaciones literarias, clubs de lectura) la organización de una feria pública, a base de casetas o carpas, con desarrollo en unas fechas próximas, adaptada a los protocolos sanitarios.

5. MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES BASICOS DE NUESTRA ECONOMÍA

Con el fin de apoyar a los sectores económicos más afectados, es necesario implementar ayudas destinadas a profesionales, personas en régimen de autónomos y PYMES. Para reactivar la actividad económica, además de fomentar nuevos servicios municipales, como por ejemplo alguno de los programas propuestos en el Área Social, ya sea directa o indirectamente a través de entidades sin ánimo de lucro y que impliquen la vinculación de las empresas del municipio a dichos proyectos.

COMERCIO, HOSTELERIA Y TURISMO

- 5.1. Campaña de promoción comercial y de hostelería en el ámbito regional. Mediante programas del tipo “Pasa un día en Oviedo” con oferta consistente en: Actividades guiadas y gratuitas de carácter cultural o de entretenimiento + bono descuento en compras realizadas en el pequeño comercio de la ciudad o en locales de hostelería.
- 5.2. Promover que la red de pequeños comercios acceda al uso de las tarjetas monedero de los programas sociales financiados por el ayuntamiento
- 5.3. Elaboración de guías turísticas dirigidas a promocionar tanto la hostelería como el comercio del municipio.
- 5.4. El servicio de catering para mayores propuesto en medidas sociales, se propone pagar con las tarjetas monedero de los programas sociales financiados por el Ayuntamiento. De este modo se puede fomentar que sea realizado por los establecimientos del barrio más próximos a las personas o familias beneficiarias y establecer protocolos de colaboración con establecimientos de hostelería que dispongan de servicio de cocina, para el mantenimiento temporal del empleo y la actividad. La iniciativa cubriría la elaboración de los menús diarios, para mayores solos y dependientes o personas con recursos insuficientes.

EMPRENEDORES Y AUTÓNOMOS

- 5.5. Líneas generales de apoyo para nuevos emprendedores y autónomos, dirigidas a quienes quieren instalarse en el municipio o llevan un año o menos de actividad, con una subvención directa.
- 5.6. Ayuda directa para todos los autónomos, dirigidas a compensar la reducción de la actividad.
Estas medidas deberán evitar sobrecarga burocrática al efecto de no crear barreras artificiales y aligerar el procedimiento sin menoscabo de las garantías de justicia y equidad.
- 5.7. Favorecer que los distintos creadores se articulen según gremios (moda, artesanos, trabajadores de la cultura, arte etc.) para ofertar sus creaciones mediante una plataforma en redes favoreciendo la venta on-line. A la par comenzar a trabajar para conseguir un sello propio “hecho en Oviedo”.

6. ACTUACIONES DE GESTIÓN DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO

6.1. Los nuevos servicios de carácter social que el ayuntamiento ponga en marcha, serán un nuevo nicho de empleo, tanto si se hace por medio de contratación del servicio o de personal municipal. En este sentido se puede seguir actuando en las siguientes líneas:

Diseñar un proyecto para poder contratar, por un plazo máximo de tres años, a un equipo multidisciplinar, con carácter interino, con la misión de desarrollar las medidas del plan de contingencia. Podrían hacerse varios, por áreas, o uno solo, con una visión global. Esta es una vía directa que tiene el municipio para crear empleo (hasta tres años) y tener un refuerzo de personal en aquellas áreas más sensibles por su vinculación con las medidas aplicadas para contrarrestar la crisis del coronavirus.

Contratos temporales por acumulación de tareas o mediante el diseño de proyectos específicos que permitan poner en marcha las nuevas líneas de ayudas previstas.

6.2. Habilitar una nueva línea de los Planes de Empleo que cubran necesidades generadas por la pandemia y las limitaciones que se derivan del Plan de Reactivación. Esta línea se dirigirá a aquellas personas desempleadas o que hayan perdido su trabajo por los efectos de la crisis sanitaria y que no tengan derecho ni reciban ningún apoyo económico por ninguna administración.

6.3. Dar prioridad absoluta a los proyectos municipales que generen más empleo y de mayor carácter social, y de acuerdo con esos dos criterios básicos:

Planificar la ejecución de los proyectos de obra disponibles y proceder a contratar lo antes posible la elaboración de nuevos proyectos técnicos que permitan agilizar las futuras inversiones municipales, que persigan los dos objetivos citados.

6.4. Para favorecer la actividad constructiva externa y la generación de empleo: Promover una línea de subvenciones de capital destinada a la rehabilitación del parque residencial, con mejoras en la accesibilidad y la eficiencia energética.

7. MEDIDAS DE FISCALIDAD Y OTRAS

Medidas destinadas a reducir los costes vinculados a la fiscalidad municipal que permitan reducir las tasas de determinadas actividades a las familias y sectores más afectados por la pandemia.

- 7.1. Exonerar de los pagos de tasas durante los periodos en los que haya sido imposible, en todo o en parte la actividad que constituye cada servicio o hecho impositivos (Tasas por ocupación de vía, licencias urbanísticas,)
- 7.2. Facilidades de acceso a los aparcamientos para fomentar que se consuma en las pymes de Oviedo para competir con las grandes empresas que disponen de aparcamientos propios
- 7.3. Descentralizar en barrios trámites básicos para evitar desplazamientos por razones de movilidad sostenible y ante la posibilidad de que siga habiendo un confinamiento parcial durante meses y crear puntos de atención y asesoramiento, al estilo de “ventanilla única”.

8. FINANCIACION Y PRESUPUESTO

FINANCIACIÓN

Según los últimos informes elaborados por la Intervención General y la Oficina Presupuestaria, el ayuntamiento dispone a día de hoy de un saldo de exceso de Remanente de Tesorería para gastos generales sobre el superávit, que asciende a 42.232.922,63 € a los que se añadirá el saldo pendiente de utilizar del superávit generado durante el ejercicio 2019 por importe de 13.491.161,05 €. Este último importe, pasará a formar parte del Remanente de Tesorería al finalizar el ejercicio 2020, por encima del superávit que se pueda generar en 2020 que, según se mantenía a fecha 25 de agosto, alcanzaría los 16.587.424,18 €.

Si bien es cierto que el Remanente de Tesorería es un ingreso financiero y su utilización como fuente de financiación puede provocar desequilibrio financiero y afectar a la regla de gasto, salvo la parte de Superávit que permita la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF, este año, como motivo de la pandemia que estamos sufriendo, el Consejo de Ministros acordó el 6 de octubre solicitar al Congreso de los diputados que se tomaran los acuerdos precisos para dejar en suspenso los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la regla de gasto, para el conjunto de las Administraciones Públicas.

El Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta, el 20 de octubre de 2020, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales y por tanto han quedado suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021.

Esto implica, que pendientes de las disposiciones sobre el uso del posible superávit que se genere en 2020, el ayuntamiento, según los datos de que disponemos, podría utilizar durante el ejercicio 2021 un total de 55.724.083,68 € de Remanente de Tesorería por encima de los presupuestos anuales.

El equipo de Gobierno aprobó en el mes de junio un plan de recuperación cuyo presupuesto para 2021 alcanzaba los 7.516.220 €. Por tanto existe una fuente de financiación factible para realizar este Plan.

PRESUPUESTO

Con este análisis previo, proponemos que se apliquen inicialmente 35.400.00 € a financiar este Plan de Reactivación Socioeconómica, con la siguiente distribución:

2.-Medidas para la gestión y la información de la crisis.....	50.000
3.-Medidas de protección social, juventud y deportes.....	5.000.000
4.-Educación y cultura.....	6.000.000
5.-Medidas de reactivación de los sectores básicos de nuestra economía..	4.000.000
6.-Actuaciones de gestión directa del ayuntamiento.....	20.000.000
7.-medidas de fiscalidad y otras.....	350.000

Distribución orientativa que debería de ajustarse a las previsiones económicas que se vayan concretando para cada una de las actuaciones, que integran los diferentes apartados.